

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

/ amrr.-

SANTIAGO,

31 ENE. 1989

RESOLUCION Nº EX 0417 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7º letra f, de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del D.F.L. Nº 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 18.764 publicada en el Diario Oficial 1º/12/88, Ley de Presupuesto para el año 1989, la Resolución Nº 002 de 1986, - sobre Procedimiento para las adquisiciones, mantención y reparación de bienes muebles e inmuebles y contratación de servicios; de la Dirección Nacional de Impuestos Internos; las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1º) Que, es de necesidad imprescindible para el Servicio, contar con un servicio de copias de planos.

2º) Que, para tales efectos el Servicio suscribió con fecha 19 de Agosto de 1983, la Apertura de una CUENTA - CORRIENTE, por SERVICIO DE HELIOGRAFIAS, FOTOCOPIAS, PLANOS, ETC. y se ha estimado conveniente seguir contratando dichos servicios durante el año 1989, con la Empresa DIMACOFI S.A.

3º) Que, de acuerdo a lo anterior es necesario provisionar los fondos correspondientes, para cancelar los gastos que se originen por el Contrato referido, durante el año 1989.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de la Subdirección de Administración, para pagar a DIMACOFI S.A. el gasto que origine el Contrato de Prestación de Servicios suscritos entre dicha empresa y el Servicio de Impuestos Internos con fecha 19-08-83, por el período comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1989.



//.

2.- CARGUESE el gasto total aproximado que asciende a la suma de \$ 300.000.- al ITEM: 022-017 "SERVICIOS CONTRATADOS" del Presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Fernandez Villavicencio".

FRANCISCO FERNANDEZ VILLAVICENCIO
DIRECTOR

